



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 12 de junio del 2020

OFICIO N° 046-2020/2021-ANC/CEBFIF-CR

Señorita Economista
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas
Presente. –

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitarle se sirva disponer con carácter de urgente, la opinión del Despacho a su cargo con relación a la siguiente Propuesta Legislativa:

1. **Proyecto de Ley N° 05153/2020-CR**, que propone modificar los artículos 23°, 24° y 57° del Decreto Supremo N° 054-07-EF, del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, referente a la distribución equitativa de pérdidas entre AFP's y afiliados, y tratamiento de las comisiones en caso la rentabilidad sea cero o negativa.

El contenido de las referidas iniciativas legislativas se encuentran a su disposición en el siguiente link : <http://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021>.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ANTHONY NOVOA CRUZADO
Presidente
**Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera**

OVD/klu